AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA	INFORME TECNICO	CODIGO: GA-F08
		VERSION: 5.1
		FECHA DE APROB: 29/01/2021

OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestion a las actividades del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo que se desarrollan en la Agencia Distrital de Infraestructura.
CONTRATISTA:	VICTOR ALONSO VILLAMIZAR GOMEZ
CONTRATO No.	ADI-0045/2022
PERIODO:	Mayo 01 del 2022 al 31 de mayo del 2022

1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES EJECUTADAS

OBLIGACION	PRODUCTO
Documentar las incidencias y accidentes de trabajo, sus causas y recomendar medidas correctivas.	Realicé seguimiento y alimentación del indice de ausentismo y caracterización de accidentes de trabajo en la entidad. A su vez socializa con supervisor logistico, recomendaciones por parte de la ARL para desarrollar las actividades posterior al accidente de trabajo.
Validar y guardar en el archivo destinado para ello, la información relativa a reportes a los entes de control.	Llevé a cabo el seguimiento con supervisores logisticos, registrando y archivando las incapacidades de enfermedad general reportadas. Así mismo, se registra evidencia en medio fisico de las incapacidades reportadas por los mismos.
Velar por el cumplimiento de las políticas y normas establecidas, en materia de seguridad industrial e higiene ocupacional, para el Grupo de Parques, Plazas y Paisajismo.	Llevé a cabo socializacion, seguimiento y levantamiento de actas con recomendaciones emitidas por la ARL, a quienes sufrieron accidentes de trabajo, velando por el cumplimiento de las mismas. Realicé acompañamiento y seguimiento telefónico a quienes se aislaron preventivamente por sintomatología de cuadro viral y/o positivos para Covid-19, hasta cumplir los días de aislamiento y recuperación según nuevos lineamientos de Ministerio de Salud y Protección Social.
Elabora informes periódicos de las actividades realizadas por el Grupo de SST.	Desarrollé informes de ausentismo al personal reincidente en este aspecto. Realicé actualización de la matriz epidemiológica. Realizcé orientación y seguimiento, a la población de la entidad con el plan de vacunación Nacional contra la COVID-19 en la aplicación de dosis de refuerzo.

Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el Gerente y/o supervisor del contrato.	Socializcé el programa de inducción general al personal que ingresa a la entidad. Realicé re inducción a personal con incapacidades superiores a 15 días, teniendo en cuenta recomendaciones post enfermedad general y/o accidentes de trabajos.

1.2 Observaciones:

El presente informe de actividades, correspondiente al periodo arriba identificado, se rinde en cumplimiento de la obligación estipulada en la cláusula quinta del Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre la Agencia Distrital de Infraestructura -ADI, y el contratista.

Atentamente;

VICTOR VILLAMIZAR GOMEZ
Contratista